

Río Gallegos, 15 de julio del año 2022

VISTO:

El Expediente N° 0103.916/2022-RECT y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la convocatoria a concursos para la cobertura de cargos escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el marco del Programa de Consolidación de la Planta NODOCENTE - Primera Etapa;

Que este Programa surge del trabajo en conjunto que se viene realizando entre la Universidad, la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN), el Sindicato de base (ATUNPA) y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU);

Que el mencionado Programa tiene por finalidad consolidar la planta del Personal NODOCENTE de la Universidad, a los fines de fortalecer la Estructura Orgánica Administrativa Funcional;

Que en este sentido, la Universidad ha presentado ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) el Plan de Consolidación de la Planta NODOCENTE, estableciéndose tres ejes: a) la recuperación de los cargos con vacancia definitiva, b) la adecuación de la Planta NODOCENTE en función de la incorporación de los cargos del Programa Bicentenario y c) el financiamiento de la estructura orgánica establecida y su consolidación en función del crecimiento de la UNPA y su proyección;

Que el Programa de Consolidación de la Planta NODOCENTE se sustenta en el Acta Acuerdo de la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector No docente en el que se acordó la implementación de los procesos de concursos para los cargos vacantes del tramo medio y superior de la primera etapa, iniciando los procesos la última semana de junio, primera de julio del año 2022, acordando la aplicación de plazos y cronogramas adoptados en la implementación del Programa de Bicentenario, a fin de favorecer el avance en las negociaciones con FATUN y SPU.

Que para la implementación de la Primera Etapa del Programa de Consolidación de la Planta NODOCENTE se considera necesario priorizar los cargos del tramo mayor y/o intermedio a los fines de promover el ascenso de los trabajadores y las trabajadoras NODOCENTES, y de esa forma habilitar nuevos roles;

Que a los fines de avanzar en la implementación de la primera etapa del Programa, las partes acuerdan el texto ordenado de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional;

Que por Resolución N°084/22-CS-UNPA se homologa el Acuerdo Paritario para la Implementación del Programa de Consolidación de la Planta NODOCENTE, suscripto el día 31 de mayo del año 2022;

Que mediante la Ordenanza N°252-CS-UNPA se constituye el Texto Ordenado de los cargos de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Resolución N° 0585/22-R-UNPA.

Que el Acta de la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector NODOCENTE definió los cargos alcanzados en esta Primera Etapa, siendo necesario en algunas Áreas y Sectores, el congelamiento de cargos del tramo inicial (categorías 6 y 7) para el financiamiento de cargos del tramo intermedio (categorías 4 y 5);

Que la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector NODOCENTE acordó que los plazos se ajustarán en un procedimiento Ad-hoc, estableciendo adecuar los períodos previstos en el Reglamento para la Cobertura de Cargos Escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la UNPA, homologado por la Ordenanza N°122-CS-UNPA, definiéndose un cronograma para la convocatoria a concursos de los cargos comprendidos en la Primera Etapa del Programa;

Que asimismo se acordó que los/las postulantes deberán registrar su inscripción en el Portal Institucional de la Universidad en el espacio habilitado a tal efecto, donde deberán incorporar en formato digital, la documentación certificada y firmada por el/la interesado/a, en los términos del artículo 31° de la Ordenanza N°122-CS-UNPA;

Que la presente convocatoria se realiza teniendo en cuenta las medidas preventivas adoptadas por la Universidad en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19;

Que por Resolución N°0583/22-R-UNPA se aprueba el cronograma para la convocatoria a concurso en el presente período académico;

Que se debe proceder al llamado a concurso los cargos escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa y Funcional de la UNPA, que obra en el Anexo I de la presente;

Que corresponde en esta instancia el Concurso Cerrado Interno;

Que en concordancia con el Artículo 31° del C.C.T. homologado por Decreto N°366/06, en los llamados a concurso las organizaciones gremiales serán convocadas a participar en carácter de veedores/as designando un/a representante;

Que obra la certificación de crédito presupuestario emitida por la Secretaría Hacienda y Administración, que asegura la disponibilidad de recursos para el cubrimiento de los cargos que se convocan a concurso por el presente instrumento;

Que corresponde instrumentar la convocatoria a concurso para el cubrimiento de cargos de la Planta de Administración y Apoyo incluidos en la Primera Etapa del Programa de Consolidación de la Planta NODOCENTE para la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°: CONVOCAR a Concursos Cerrados Internos para el cubrimiento de los Cargos de la Planta de Administración y Apoyo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en la Unidad Académica

Resolución N° 0585/22-R-UNPA.

Caleta Olivia, en las Áreas, Sectores, Agrupamientos y Categorías que en cada caso se indica en el Anexo I, en el marco de la Primera Etapa del Programa de Consolidación de la Planta NODOCENTE.

Artículo 2°: ESTABLECER que para los cargos incluidos en el Anexo I, este proceso será llevado a cabo de acuerdo con las pautas generales del Título Cuarto - Régimen de Concursos del Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T.) adoptado por Ordenanza N°088-CS-UNPA, en el encuadre normativo acordado en negociaciones paritarias de nivel particular homologado por la Ordenanza N°122-CS-UNPA, y por las Actas de la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector NODOCENTE, siendo las instancias y plazos del proceso convocado por el artículo precedente los establecidos por Resolución N°0583/22-R-UNPA.

Artículo 3°: DEJAR ESTABLECIDO que los requisitos mínimos que deben cumplir los/las postulantes a los cargos llamados en la presente resolución, serán los indicados en el Título II De las Condiciones de Ingreso, y en el artículo 6° del Reglamento para la Cobertura de Cargos Escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la UNPA, aprobado por Ordenanza N°122-CS-UNPA, y los que bajo esa denominación se encuentren en el Anexo II de la presente.

Artículo 4°: DEJAR ESTABLECIDO que las condiciones generales requeridas para el concurso convocado por el artículo 1°, y que obra en el Anexo I, son los que se detallan a continuación:

1. Conocimientos del Estatuto Universitario, Estructura Orgánica Administrativa Funcional y Manual de Misiones y Funciones de la Universidad. Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 366/06).
2. Plan de Desarrollo Institucional.
3. Redacción Propia.
4. Manejo de procesadores de texto, planillas de cálculo y programas de gestión de correo electrónico.

Artículo 5°: ESTABLECER las condiciones particulares exigidas, el horario previsto para el desarrollo de las tareas, la remuneración estimativa, las bonificaciones especiales que correspondieren a los cargos, si existieran, y el temario general para los cargos convocados en el artículo 1°, de acuerdo al detalle del Anexo II de la presente.

Artículo 6°: ESTABLECER el cronograma de la substanciación de los concursos convocados en la presente Resolución, y los lugares y fechas estimadas para el análisis de antecedentes, la prueba de oposición y la entrevista, de acuerdo con el siguiente detalle:

Instancia	Lugar	Período estimado
Inicio Evaluación: Antecedentes	Río Gallegos	03 al 28 de octubre de 2022
Prueba	Río Gallegos	03 al 28 de octubre de 2022
Entrevista	Río Gallegos	03 al 28 de octubre de 2022
Entrega Dictamen a la Autoridad Responsable	Río Gallegos	28 de octubre de 2022

Artículo 7°: DISPONER la conformación de los Jurados que intervendrán en la evaluación de postulantes de los cargos convocados en el artículo 1° de la presente, según la constitución dispuesta en el Anexo III.

Artículo 8°: DEFINIR el periodo de inscripción desde el día 17 y hasta el día 23 de agosto del año 2022.

Artículo 9°: ESTABLECER que los/las postulantes deberán registrar su inscripción en el Portal Institucional de la Universidad en el espacio habilitado a tal efecto, donde deberán incorporar en formato digital, la documentación certificada y firmada por el/la interesado/a, en los términos del artículo 31° de la Ordenanza N°122-CS-UNPA y de acuerdo con las consideraciones establecidas en el Acta Paritaria sobre Concursos NODOCENTES en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19.

Artículo 10°: ESTABLECER que, para mayor información relativa a los concursos convocados en la presente Resolución, los/las interesados/as deberán escribir al correo electrónico: concursosuaco@gmail.com, indicando en el Asunto el código de cargo.

Artículo 11°: ESTABLECER que a los efectos de la entrega del formulario de inscripción los/las interesados/as deberán dirigirse a la Unidad Académica Caleta Olivia, sito en Ruta N° 3 Acceso Norte, Caleta Olivia, en los días y horarios indicados por la Autoridad Responsable del trámite.

Artículo 12°: DEJAR ESTABLECIDO que las notificaciones a los/las postulantes se realizarán al correo electrónico declarado en carácter de declaración jurada en el formulario de inscripción registrado en el Sistema de Coberturas de Cargos, constituyendo dicha comunicación como notificación fehaciente a todos los efectos legales.

Artículo 13°: DESIGNAR como autoridad responsable del trámite, en los términos del Reglamento para la cobertura de cargos escalafonarios de la estructura orgánica administrativa funcional de la UNPA, al Sr. Emanuel Héctor NÖEL (DNI 30.913.505) como titular, y la Lic. Irene Leonor HERNÁNDEZ (DNI 30.883.834) como suplente.

Artículo 14°: TOMEN CONOCIMIENTO Secretarías de Rectorado, notifíquese a los/as trabajadores/as del Cuerpo de Administración y Apoyo en condiciones de presentarse a los concursos convocados, dése a conocer y cumplido, archívese.

**ROJAS
Hugo
Santos**

Firmado
digitalmente por
ROJAS Hugo Santos
Fecha: 2022.07.19
11:28:35 -03'00'

Ing. Hugo Santos Rojas
Rector

ANEXO I

CONCURSOS CERRADOS INTERNOS 2022 – UNIDAD ACADÉMICA CALETA OLIVIA

Ord.	Cargo	Área	Sector	Agrupamiento	Categoría
1	236-T088-P	Decano/a	Equipo de Apoyo Técnico de Laboratorios	Técnico - Profesional	6 (Seis)
2	225-T244-P	Educación a Distancia	Tutoría Técnico Pedagógica	Técnico - Profesional	5 (Cinco)
3	225-A267-P	Gestión del Personal NODOCENTE y Seguridad en el Trabajo	Apoyo al Ingreso, Promoción y Formación NODOCENTE	Administrativo	5 (Cinco)
4	225-A039-P	Secretaría Académica	Cursado	Administrativo	5 (Cinco)
5	225-A262-P	Secretaría Académica	Cursado	Administrativo	5 (Cinco)
6	211-T099-P	Secretaría de Administración	Economía y Finanzas	Técnico - Profesional	1 (uno)
7	224-A045-P	Secretaría de Extensión	Apoyo a la Gestión de Proyectos	Administrativo	4 (Cuatro)

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES, REMUNERACIÓN ESTIMATIVA, BONIFICACIONES ESPECIALES, TEMARIO GENERAL

Orden	Cargo	Área	Sector	Categoría	Horario Previsto	Sueldo Básico (más suplementos y bonificaciones fijados por CCT)
1	236-T088-P	Decano/a	Equipo de Apoyo Técnico de Laboratorios	6 (Seis)	14:00 a 21:00	\$104.954,71
Requisitos Mínimos: Graduado/a en Laboratorio, Física, Electromecánica, Petróleo o equivalente con Título de Grado o Pregrado, emitido por una Universidad, o Título de Nivel Superior emitido por Institutos de Nivel Terciario No Universitario. Lugar de Desempeño Laboral: Unidad Académica Caleta Olivia. Temario General: Ley 19.587 y Decreto 351/1979 (Normas de Higiene y Seguridad). Normas de Seguridad y manejo de Sustancias. Ley N°24.557 (Riesgos del Trabajo). Ley N°24.051 (Residuos Peligrosos). Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la UNPA (Res. N°087/22-CS-UNPA). Protocolo para las Actividades en los Laboratorios de la UNPA en el Marco de la Pandemia COVID-19. Protocolo para las Salidas de Campo como parte de las Actividades de Investigación, Extensión y Transferencia de Tecnología de la UNPA en el Marco de la Pandemia COVID-19. Almacenamiento, manipulación y montaje de equipamiento e instrumental físico destinado a experimentos en los campos de la mecánica, la electricidad y el magnetismo, la termodinámica y la óptica. Uso, manipulación y almacenamiento de instrumental de mediciones eléctricas: multímetros, pinzas amperométricas, amperímetros, voltímetros, vatímetros, osciloscopios. Uso, montaje y operación de máquinas y dispositivos eléctricos: motores de CC, motores de CA monofásicos y trifásicos, generadores de CC y de CA monofásicos y trifásicos, contactores y relés, ensayos de transformadores, paralelos, polaridad y conexiones. Sistema REPUYEN. Manejo de Herramientas de Informática (Procesadores de Texto, Planillas de Cálculo, presentación, correo electrónico, plataformas de videoconferencias y navegación Web).						



Orden	Cargo	Área	Sector	Categoría	Horario Previsto	Sueldo Básico (más suplementos y bonificaciones fijados por CCT)
2	225-T244-P	Educación a Distancia	Tutoría Técnico Pedagógica	5 (Cinco)	13:00 a 20:00	\$122.422,69
Requisitos Mínimos: Graduado/a en Informática, Administración, Gestión de Universidades, carreras de Educación o equivalente con Título de Grado o Pregrado, emitido por una Universidad, o Título de Nivel Superior emitido por Institutos de Nivel Terciario No Universitario. Lugar de Desempeño Laboral: Unidad Académica Caleta Olivia. Temario General: Programa de Educación a Distancia. Sistema Educativo Bimodal. Estándares de producción y elaboración de materiales. Diseño de materiales curriculares. Interacción alumno-profesor. Elaboración de materiales. Tutorías: Modelos. Experiencias. El caso de la UNPA: Tipo de tutorías. Lineamientos para su desarrollo. Esquemas de funcionamiento. Diseño y desarrollo de las actividades de la atención técnica pedagógica a docentes. Ambiente virtual de la UNPA: Herramientas que lo componen, Alcance y Funciones. CIN-RUEDA (Sugerencias para los exámenes finales y parciales a distancia en las Universidades Nacionales en el contexto del COVID-19). COVID-19 y Educación Superior (UNESCO IESALC). Plan de Regreso a la Presencialidad Académica. Sistema REPUYEN. Manejo de herramientas de informática (procesadores de texto, planillas de cálculo, presentación, correo electrónico, plataformas de videoconferencias y navegación web).						
3	225-A267-P	Gestión del Personal NODOCENTE y Seguridad en el Trabajo	Apoyo al Ingreso, Promoción y Formación NODOCENTE	5 (Cinco)	09:00 a 16:00	\$122.422,69
Requisitos Mínimos: Título Secundario, Polimodal o Equivalente (Art. 6° Ord. N°122-CS-UNPA). Lugar de Desempeño Laboral: Unidad Académica Caleta Olivia. Temario General: Ord. N°087-CS-UNPA y sus modificatorias (Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la UNPA). Ord. N°093-CS-UNPA y sus modificatorias. Ord. N°252-CS-UNPA. Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NoDocente. Acuerdos Paritarios Homologados por el Sector Nodocente. Ley N°24.185. Ley N°24.447. Acuerdo Plenario N° 748/10. Reglamento para la Cobertura de Cargos Escalonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la UNPA. Régimen para la						

Orden	Cargo	Área	Sector	Categoría	Horario Previsto	Sueldo Básico (más suplementos y bonificaciones fijados por CCT)
Cobertura de Cargos Vacantes del Sector NoDocente. Reglamento para la Cobertura Temporal de Cargos NoDocentes. Ord. N°199-CS-UNPA. Licencias. Procedimiento y Condiciones para la Implementación de Concursos Abiertos. Capacitación del Sector NoDocente. Programa FORMA.NDO. Propuesta Académica destinada al Sector NoDocente. Franquicia Horaria para NoDocentes. Procedimiento para la Selección y Contratación de Consultores. Sistema ARISKAIKEN. Plan de Retorno a la Nueva Normalidad. Protocolo de Mediación de Conflictos en el ámbito de la UNPA. Convenio N°190 y Recomendación N°206 de la OIT. Inclusión de las condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT. Servicio de Medicina Laboral. Sistema KIMEN. Sistema de Cobertura de Cargos NoDocente. Sistema REPUYEN. Manejo de herramientas de informática (procesadores de texto, planillas de cálculo, presentación, correo electrónico, plataformas de videoconferencias y navegación web).						
4	225-A039-P	Secretaría Académica	Cursado	5 (Cinco)	13:00 a 20:00	\$122.422,69
Requisitos Mínimos: Título Secundario, Polimodal o Equivalente (Art. 6° Ord. N°122-CS-UNPA).						
Lugar de Desempeño Laboral: Unidad Académica Caleta Olivia.						
Temario General: Régimen de Alumnos. Régimen de Registro de Actuación Académica. Inscripción y reinscripción a carreras de la UNPA. Sistemas de Información sobre el registro de la actuación académica: SIU-GUARANI. Procedimiento de Soporte a Usuarios. Procedimiento de carga y/o modificación de datos de la actuación académica. Planes de Estudio. Programas analíticos de las asignaturas. Propuesta Académica de la Universidad. Calendario Académico. Normas de "Respeto y Reconocimiento a la Identidad de Género". Plan de Regreso a la Presencialidad Académica. Sistema REPUYEN. Manejo de herramientas de informática (procesadores de texto, planillas de cálculo, presentación, correo electrónico, plataformas de videoconferencias y navegación web).						
5	225-A262-P	Secretaría Académica	Cursado	5 (Cinco)	13:00 a 20:00	\$122.422,69
Requisitos Mínimos: Título Secundario, Polimodal o Equivalente (Art. 6° Ord. N°122-CS-UNPA).						
Lugar de Desempeño Laboral: Unidad Académica Caleta Olivia.						

Orden	Cargo	Área	Sector	Categoría	Horario Previsto	Sueldo Básico (más suplementos y bonificaciones fijados por CCT)
Temario General: Régimen de Alumnos. Régimen de Registro de Actuación Académica. Inscripción y reinscripción a carreras de la UNPA. Sistemas de Información sobre el registro de la actuación académica: SIU-GUARANI. Procedimiento de Soporte a Usuarios. Procedimiento de carga y/o modificación de datos de la actuación académica. Planes de Estudio. Programas analíticos de las asignaturas. Propuesta Académica de la Universidad. Calendario Académico. Normas de "Respeto y Reconocimiento a la Identidad de Género". Plan de Regreso a la Presencialidad Académica. Sistema REPUYEN. Manejo de herramientas de informática (procesadores de texto, planillas de cálculo, presentación, correo electrónico, plataformas de videoconferencias y navegación web).						
6	211-T099-P	Secretaría de Administración	Economía y Finanzas	1 (uno)	08:00 a 15:00	\$232.958,08
Requisitos Mínimos: Graduado/a en Administración, Gestión de Universidades, Contador o equivalente con Título de Grado o Pregrado, emitido por una Universidad, o Título de Nivel Superior emitido por Institutos de Nivel Terciario No Universitario						
Lugar de Desempeño Laboral: Unidad Académica Caleta Olivia						
Temario General: Ley 19.549 de Procedimientos administrativos y Decreto Reglamentario. Ley N° 24.156 (Administración financiera y los sistemas de control del Sector Público Nacional). Procedimientos para la provisión de bienes y servicios. Procedimiento para la selección y contratación de Consultores. Régimen de contrataciones de la Administración Nacional. Registro de proveedores. Resolución MECCYT 763-2018. Resolución ME 2017/08. Resolución SPU 300/09 y 2260/10. Resolución ME 600/21. Rendiciones. Resolución S.H. 71-03 (Manual de Clasificaciones Presupuestarias). Resolución S.H.358/92 (Registro de Compromiso y Devengado). Decreto N° 1023/01 (Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional) y sus modificatorias. Resolución S.H. 515/00 (Manual Práctico para la adquisición, enajenación y contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional). Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones establecido por Disposición N°62-E/2016. Sistemas de información del área: SIU MAPUCHE – SIU PILAGA – SIU DIAGUITA. Normas Impositivas de Aplicación en la Universidad y Aplicativos de Uso (SICORE. SUSS. Ingresos Brutos / AFIP). Ord. N°222-CS-UNPA (Reglamento de compras y Contrataciones). Ord. N°223-CS-UNPA (Procedimiento para las Contrataciones). Ord. N°232-CS-UNPA (Proceso de selección y contratación de consultores). Ord. N°224-CS-UNPA (Régimen de Cajas Chicas y Fondos Rotatorios). Pago de Haberes y Devoluciones. Adelantos. Ord. N°076-CS-UNPA y Ord. N°247-CS-UNPA, y sus modificatorias (Régimen de Compensaciones de Viáticos y Movilidad). Comisión de Servicios. Estructuras Salariales Vigentes en la Universidad. Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente y NODOCENTE. Régimen General Docente y Carrera Académica. Regímenes Especiales.						



Orden	Cargo	Área	Sector	Categoría	Horario Previsto	Sueldo Básico (más suplementos y bonificaciones fijados por CCT)
Régimen de Licencias. Recursos de la Seguridad Social (Aportes y Contribuciones). Procedimiento ante accidentes de trabajo. Régimen de asignaciones familiares. Servicio de Medicina Laboral. Sistema REPUYEN. Manejo de herramientas de informática (procesadores de texto, planillas de cálculo, presentación, correo electrónico, plataformas de videoconferencias y navegación web).						
7	224-A045-P	Secretaría de Extensión	Apoyo a la Gestión de Proyectos	4 (Cuatro)	13:00 a 20:00	\$143.330,11
Requisitos Mínimos: Título Secundario, Polimodal o Equivalente (Art. 6° Ord. N°122-CS-UNPA)						
Lugar de Desempeño Laboral: Unidad Académica Caleta Olivia						
Temario General: Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Programas y Proyectos de Desarrollo de las Actividades de Extensión, y Vinculación de la UNPA, y de los sistemas externos de financiamiento. Propiedad Intelectual. Líneas, Programas y Proyectos de Extensión y Vinculación. Régimen de pasantías. Becas de Investigación y Transferencia. Mecanismos de cobro de servicios y sistema de gestión de seguimiento y rendición de fondos por proyectos externos. Servicios a Terceros y Oferta Tecnológica. Leyes y Normas Nacionales en materia de Vinculación, Transferencia e Innovación Tecnológica. Banco de Consultores UNPA. Subsidios Proyectos de Extensión. Reglamento del Consejo Editorial UNPA. Protocolo para las Salidas de Campo como parte de las Actividades de Investigación, Extensión y Transferencia de Tecnología de la UNPA en el Marcos de la Pandemia COVID-19. Normas para la elaboración de actos administrativos. Recepción, Distribución y Archivo de Documentación. Sistema KIMEN. Sistema REPUYEN. Boletín Oficial. Digesto Institucional. Manejo de herramientas de informática (procesadores de texto, planillas de cálculo, presentación, correo electrónico, plataformas de videoconferencias y navegación web). Régimen de Diplomaturas de Extensión.						

ANEXO III
INTEGRACIÓN DE TRIBUNALES DE EVALUACIÓN

Ord	Cargo	Área	Sector	Jurado Titular			Jurado Suplente		
				Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3	Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3
1	236-T088-P	Decano/a	Equipo de Apoyo Técnico de Laboratorios	DE SAN PEDRO, María Eugenia	GROSSO BRAVO, Mónica Letizia	QUIROGA, Elisa Soledad	FERNANDEZ Claudio Alejandro	CAMINOS, Carlos Alberto	VARGAS, Fabiana Alejandra
2	225-T244-P	Educación a Distancia	Tutoría Técnico Pedagógica	DE SAN PEDRO, María Eugenia	VILLALBA, Mirta Elizabeth	ZUÑIGA, Vanesa Soledad	FERNANDEZ Claudio Alejandro	FIGUEROA, Emiliano Ezequiel	FERRO, Cesar Héctor
3	225-A267-P	Gestión del Personal NODOCENTE y Seguridad en el Trabajo	Apoyo al Ingreso, Promoción y Formación NODOCENTE	DE SAN PEDRO, María Eugenia	GONZALEZ, Rodrigo Ariel	OYARZO, Malena Beatriz	FERNANDEZ Claudio Alejandro	PEREZ TORO, Juan Facundo Rodrigo	VILLEGAS, Mabel Gladys
4	225-A039-P	Secretaría Académica	Cursado	DE SAN PEDRO, María Eugenia	RUIZ GALLARDO, Ruby Antonio	DIAZ, María del Pilar	FERNANDEZ Claudio Alejandro	PEREIRA, Florencia Martina	LOPEZ, Rodrigo Sebastián

Ord	Cargo	Área	Sector	Jurado Titular				Jurado Suplente		
				Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3		Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3
5	225-A262-P	Secretaría Académica	Cursado	DE SAN PEDRO, María Eugenia	RUIZ GALLARDO, Ruby Antonio	DIAZ, María del Pilar		FERNANDEZ Claudio Alejandro	PEREIRA, Florencia Martina	LOPEZ, Rodrigo Sebastián
6	211-T099-P	Secretaría de Administración	Economía y Finanzas	DE SAN PEDRO, María Eugenia	MILJAK, Marcelo Alberto	DURBAN, Marcelo Horacio (UNAJ)		FERNANDEZ Claudio Alejandro	PEREZ, Ana Beatriz	BOURDIEU, María Isabel (UNPAZ)
7	224-A045-P	Secretaría de Extensión	Apoyo a la Gestión de Proyectos	DE SAN PEDRO, María Eugenia	BEGUIRISTAIN, Myriam Mabel	TRIVIÑO, Marcela Alejandra		FERNANDEZ Claudio Alejandro	SERANTES, Valeria Alejandra	PAICE, Marcela Alejandra

Firmado digitalmente por ROJAS

ROJAS Hugo Santos

Hugo Santos

Fecha: 2022.07.19 11:29:26 -03'00'